



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN IN SITU

OBRA : "CONSTRUCCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ PARA EL REASENTAMIENTO DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL EMBALSE EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"

ENTIDAD : ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

ORDEN DE TRABAJO: RES. CGR N° 156/05

EQUIPO DE TRABAJO

AUDITORES : *ING. TERESA DAHLBECK*
ING. MÓNICA BENÍTEZ DE CIBILS
ING. SANTIAGO GOSLING
SRA. AILSA YAMBAY DE MONGELÓS
SR. ALFREDO TORRES

SUPERVISORA : *ARQ. JUANA ADRIZ DE FORMICHELLI*

UNIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS (D.G.C.O.P.)

AREA ACTUANTE : DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE EXPEDIENTE Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA (D.A.E.S.A)

INFORME N° : **VS/ 04 /05**



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

INDICE

CAPÍTULO 1

INFORMACION GENERAL

Pág.03

CAPÍTULO 2

INFORME TÉCNICO

2.1. DOCUMENTOS TECNICOS	Pág.04
2.2. REASENTAMIENTO SAN MIGUEL POTRERO	Pág.04
2.3. REASENTAMIENTO ATINGUY	Pág.08
2.4. CAMINO DE ACCESO DE PESCADORES AL BRAZO ANA CUA	Pág.15
2.5. REASENTAMIENTO PINDO	Pág.16

CAPÍTULO 3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Pág.19

ANEXOS

A CUADRO GENERAL DE OBRAS

B NOTAS CGR

C DOCUMENTOS PROVEIDOS POR LA JUNTA MUNICIPAL

D TESTIMONIOS FOTOGRÁFICOS



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

CAPÍTULO 1

INFORMACION GENERAL

1.1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Res. CGR N° 156/05 se realizó la "Verificación In Situ a las obras ejecutadas por la Entidad Binacional Yacyretá para Reasentamiento de Viviendas afectadas por el embalse de la Hidroeléctrica Yacyretá, en el Departamento de Itapúa", conforme la denuncia de la Junta Municipal de San Cosme y Damián en los reasentamientos de: San Miguel Potrero, comunidad Indígena Pindó, Vivienda de Pescadores Atinguy y Camino de Acceso a Pescadores Brazo Aña-Cúa, Atinguy, donde se evaluó únicamente el producto encontrado cuando la verificación In Situ, debido a que la Entidad Binacional Yacyretá no dio respuesta a las reiteradas solicitudes de provisión de documentación y designación de Representante Técnico, ni realizó descargos a las observaciones remitidas por Nota CGR N° 3646/05 del 17/08/05.

1.2. MOTIVO DE LA VERIFICACION IN SITU

- Dar cumplimiento al Plan Anual de Control de la Dirección General de Control de Obras Públicas en imprevistos, y
- Verificar lo solicitado por la Junta Municipal de San Cosme y Damián en el exp. CGR N° 5706/04, en relación a supuestas irregularidades detectadas en obras construidas por Yacyretá. Ver Anexo B-1.

1.3. OBJETIVOS DE LA VERIFICACION IN SITU

Realizar una inspección in-situ a las obras realizadas por Entidad Binacional Yacyretá a fin de determinar la veracidad de la denuncia, verificar el cumplimiento de las documentaciones Técnicas – Contractuales, formular conclusiones y recomendaciones.

1.4 . ALCANCE DE LA VERIFICACION IN SITU

Comprende las siguientes obras construidas por la Entidad Binacional Yacyretá

- Reasentamiento en San Miguel Potrero; distrito de Cnel. Bogado
- Reasentamientos: Indígena Pindó y Atinguy, en el distrito de San Cosme y Damián
- Camino acceso de los pescadores al Brazo Aña-Cuá, distrito de San Cosme y Damián.

1.5. LIMITACIONES DEL INFORME

- **La falta de provisión de todos los documentos estrictamente técnicos** por parte de la EBY (Planos, EETT, Contrato, Certificados, etc.) por lo que el presente informe se circunscribe a evaluar únicamente el producto encontrado cuando la verificación in situ.
- Se hace expresa aclaración que en la verificación técnica de las obras "in-situ", no se procede a la inspección de obras ocultas o comprobaciones que requirieran de ensayos destructivos o de laboratorio, limitándose a las obras vistas y a mediciones en sitios accesibles.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

CAPÍTULO 2

INFORME TÉCNICO

2.1. DE LAS DOCUMENTACIONES TECNICAS

La Entidad Binacional Yacyretá (EBY) **no presentó las documentaciones técnicas**, pese a las reiteradas solicitudes tanto escritas (Notas CGR N° 255-540-795-1749/05 - **Ver Anexo B**), como telefónicas. Asimismo, **no dio respuesta a la Nota CGR 3646/05**, correspondiente a las Observaciones sujetas a descargo.

El Art. N° 283 Numeral 5° de la "Constitución Nacional" y el Art. 9 inciso "e" de la Ley 276/93 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, establecen la obligatoriedad del cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República.

Sin embargo y pese a los requerimientos, la EBY no dio ningún tipo de respuesta, incumpliendo lo establecido en la "Constitución Nacional" y la Ley 276/93 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República.

2.1.1- CONCLUSIÓN

- 1- La EBY no dio cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional y la Ley 276/93 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica, referente a la obligatoriedad de presentación de todos los documentos solicitados por notas CGR N° 255/05, 540/05, 795/05, 1749,05 (**Ver Anexo B**), así como la no designación de Representante Técnico
- 2- La EBY no dio respuesta, a las observaciones de la labor practicada por el equipo auditor, y remitidas para su descargo por nota CGR N° 3646 del 17/08/05. (ME EBY 75.389 del 17/08/05)

2.1.2- RECOMENDACIÓN

La EBY deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 283, numeral 5° de la Constitución Nacional; Art.9 inc. e de la Ley 276/93 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, los que indican la obligatoriedad del cumplimiento de los requerimientos efectuados por el Organismo Superior de Control, respecto a la provisión de los documentos solicitados en el marco de los trabajos de control, **a fin de deslindar responsabilidades**.

2.2. REASENTAMIENTO SAN MIGUEL POTRERO

2.2.1- ANTECEDENTES

DENUNCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIÁN (Exp. CGR N° 5706/04)

La Junta denuncia que la obra de San Miguel Potrero del Distrito de Coronel Bogado, en la que fueron reubicadas 59 familias de San Cosme oriundas de la Isla Yacyretá y que fuera construida por la EBY para reasentarlos, se encuentra sobre facturada.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

Una Comisión Investigadora independiente del BID, que investigó las denuncias sobre irregularidades cometidas por la EBY en perjuicio de los afectados por el embalse, comunica en su informe final (27/02/04) que el valor de las viviendas en San Miguel Potrero no sobrepasa de los 5.000 U\$, frente a los 47.000 U\$ que hizo firmar la EBY a los afectados. Ver Anexo B-1, documentos proporcionados por la Junta de San Cosme y Damián.

2.2.2- METODOLOGÍA

La metodología utilizada fue la de inspección ocular y medición de vivienda tipo, recorrido general del reasentamiento acompañado por los concejales Miguel Báez y Américo García como denunciadores de las supuestas irregularidades.

2.2.3- INFORME DE LA VERIFICACIÓN IN SITU

A. RECLAMO DE LOS AFECTADOS

- 1- Las viviendas construidas en la mayoría de los casos no se adaptan al tamaño y necesidades de las familias asignadas.
- 2- La EBY no ofrece, a los afectados, alternativas de asentamientos de reubicación.
- 3- El asentamiento carece de atención médica.
- 4- No existe un seguimiento y evaluación por parte de la EBY al reasentamiento originado como consecuencia de las obras de la represa.
- 5- Desarraigo de la población del distrito al que pertenecían, por consiguiente el distanciamiento involuntario de parientes, amigos, lugar de trabajo, otros. El asentamiento se encuentra en San Miguel Potrero distrito de Coronel Bogado el que se encuentra a 60 Km. Aproximadamente de la ciudad de San Cosme y Damián, distrito al cual pertenecían originariamente los pobladores.
- 6- El desempleo de gran parte de los afectados reasentados, incapaces de generar ingresos comparables a cuando se encontraban viviendo en la isla, antes de la construcción de la represa.
- 7- La EBY no permite la participación activa de la población afectada por las obras en los planes de reasentamiento, de tal manera a que se permita proteger y mejorar el nivel de vida de los mismos.
- 8- La EBY no crea un sistema de capacitación laboral ni de promoción de las pequeñas empresas, así como tampoco realiza algún tipo de apoyo social.

B. DEL REASENTAMIENTO

Ubicación: El reasentamiento San Miguel Potrero se encuentra en el distrito de Cnel. Bogado, departamento de Itapúa. En zona rural a unos 14 Km. contando desde la ruta asfaltada N° 1 y que pasa por el área urbana de la ciudad de Cnel. Bogado.

Su acceso se realiza por el camino de tierra que conduce a Caaguazú, el que se encuentra en estado regular.

Medio Ambiente: El suelo en la zona es arcillosa, medianamente consistente, se trata de un terreno rural, apto para las actividades agropecuarias. El terreno del asentamiento es suavemente ondulado, se encuentra en zona alta, a unos 0.70m más en relación al camino de tierra por el cual se accede.

La vegetación existente está formada por pasto, arbusto y árboles en forma diseminada.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

Servicios de Infraestructura: cuenta con red de tendido eléctrico en el predio, agua potable en la que los pobladores cuestionan la calidad del agua (mencionan que contiene hierro).

El sistema utilizado para la evacuación de excretas es la letrina individual. El predio no cuenta con un sistema de evacuación de las aguas pluviales la que se realiza por medio del escurrimiento superficial.

El predio cuenta además con un Centro Comunitario al que no se lo utiliza, la construcción es de albañilería de categoría buena; se encuentra en parte con tejas sueltas.

El Centro de Salud que tampoco funciona como tal por no contar con equipamiento ni personal capacitado, es una construcción de albañilería de categoría buena; la que se encuentra en parte con tejas sueltas.

Las calles internas son de tierra y se encuentran en estado regular.

La EBY proveyó a éste asentamiento de todos los servicios mencionados anteriormente.

Viviendas: la construcción está compuesta por:

- Vivienda: hall de acceso más tres ambientes,
- Baño: tipo letrina individual, a metros de la vivienda,
- Galpón: utilizado para cocina y lavadero.

a) Rasgos generales de la construcción:

Antigüedad: 10 años,

Calidad de la construcción: económica,

Estado de conservación: normal, necesita reparaciones simples considerando la antigüedad y la falta de mantenimiento por parte de sus ocupantes (por ser de escasos recursos).

b) Vivienda: construcción en base a albañilería con los siguientes detalles constructivos básicos:

Cimiento: no se pudo constatar visualmente, pero por el estado en que se encontraba la vivienda: sin rajaduras importantes en las paredes, se puede suponer que contaba con una base.

Muros: exteriores de ladrillo común de 0.15 m visto con mezcla de arena gorda, con molduras lisas alrededor de las aberturas. En fachada el muro se encontraba con humedad.

Muros interiores: revocados rústicamente y pintados a la cal.

Piso: alisado rústico de cemento con algunas rajaduras, desprendimiento de materiales que deja huecos en el mismo. Se le suma a ello la falta de mantenimiento.

Techo: de tejuelita con tejas cerámicas sin material aislante, lo que permite la filtración del agua en las zonas donde la cobertura se encuentra fisurada o rota. Pendiente de 30%.

La estructura del techo es de madera: vigas, almagas, tirantes, listón de borde. Todos ellos con una base de pintura.

Aberturas: puertas; tanto exteriores como interiores son de placa en madera, las exteriores se encuentran en mal estado (placa levantada), con marco, cerradura y herrajes, en general también en mal estado. Tanto las hojas (3 un) como los marcos tienen pintura protectora (barniz).

Ventanas: metálicas tipo balancín (3 un) de 1.0*1.10 m pintadas al sintético, de 6 hojas, con vidrio tipo inglés.

Instalación eléctrica: según el usuario la vivienda no contaba con instalación eléctrica interna, fueron ellos mismos los que realizaron la instalación en la vivienda.

Superficie cubierta: 37.32 m²



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

c) Baño: cuenta con uno individual tipo letrina, retirada de la vivienda, con las siguientes características constructivas:

Paredes: de ladrillo común sin revoque.

Piso: alisado de cemento.

Techo: de chapa, con estructura de madera.

Puerta: de tabla con marco

Instalación eléctrica: no cuenta

Superficie cubierta: 2.21 m².

d) Galpón: Construcción en base a estructura de madera con las siguientes características:

Piso: de ladrillo en buen estado.

Pilares de madera

Techo: de chapas onduladas de Zinc con 10% de pendiente, con estructura de madera.

Pared: de tabla en dos de sus lados, los demás lados abiertos.

Superficie cubierta: 19.2 m².

Ver anexo D - fotográfico, en reasentamiento San Miguel Potrero.

2.2.4. CONCLUSIÓN

- 1- Los materiales y los procedimientos técnicos constructivos utilizados para la construcción de las viviendas, en general, son las adecuadas atendiendo al tipo de vivienda (económica), con algunas salvedades como ser la disgregación de material en el piso, la no utilización de material aislante en techo, el tipo de puerta utilizado en exteriores (placa), respondiendo el estado de la construcción en parte a la antigüedad de la misma y por otro lado a la falta de mantenimiento por parte de los ocupantes.
- 2- Con relación a la sobrefacturación denunciada por la Junta Municipal, no se pudo determinar por falta de documentos comparativos sustentatorios que debieron ser presentados por la EBY, tal como se mencionara en las limitaciones al informe.
- 3- Las obras construidas por la entidad: puesto de salud, centro comunitario; dejan de funcionar por falta de personal, equipos y de medios económicos para su mantenimiento.
- 4- La EBY localiza a familias oriundas de las islas en un distrito que no era el suyo originalmente, por consiguiente alejado de familiares, lugares de trabajo, centros comunitarios, otros, por lo que el desarraigo genera un descontento. Además las viviendas edificadas para las familias afectadas son estandarizadas y no se adaptan al tamaño y necesidades de las familias asignadas a ellas.
- 5- Del reclamo realizado por los afectados, cuando la verificación in situ, se desprende que el problema tiene un fuerte tinte social, directamente relacionada con la forma de aplicación, por parte de la EBY, de la política de reasentamiento involuntario respecto de las familias y los negocios afectados por el Proyecto Yacyretá.

2.2.5- RECOMENDACIÓN

La EBY deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

- 1- Que cada grupo de vivienda tenga carácter particular en relación a las familias a albergar adaptándose perfectamente a sus necesidades, así también debe tener un aspecto original y único, considerando de que se trata de familias que poseían tanto terreno como vivienda y tuvieron que perderla para ser reubicados, de tal forma que el espacio así limitado se convierta en verdad, en el lugar donde se habita.
- 2- La buena elección del terreno considerando, en este caso de reubicación, la cercanías a puestos de salud, al distrito al cual pertenecían los reasentados, entre otros, de tal forma de que el costo producido por la distancia a lo que se le pueden sumar otros factores, posteriormente no se recargue a los pobladores, en general de escasos recursos, como es el caso.
- 3- Realizar un seguimiento y evaluación del funcionamiento, de las edificaciones del asentamiento, de tal forma a que pueda ayudar a establecer mecanismos efectivos para la capacitación de la población afectada, para el funcionamiento y mantenimiento de los edificios construidos, en especial los comunitarios y servicios de infraestructura.
- 4- Tomar medidas correctivas en cuanto a la aplicación de la política de reasentamiento, de modo a minimizar los reclamos procedentes en ese orden por parte de las diferentes comunidades.

2.3. REASENTAMIENTO ATINGUY

2.3.1- ANTECEDENTES

DENUNCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIÁN (Exp. CGR N° 5706/04)

La Junta solicita la fiscalización de la obra "Reasentamiento Atinguy" con 80 viviendas, construidas por la Entidad Binacional Yacyretá, en el año 1993 aproximadamente.

Ver Anexo B-1, documentación proveída por la junta de San Cosme y Damián.

2.3.2- METODOLOGÍA

La metodología utilizada fue la de inspección ocular y medición de vivienda tipo, recorrido general del reasentamiento acompañado por los concejales Miguel Báez y Américo García como denunciantes de las supuestas irregularidades y del Sr. Francisco Monzón Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario de Atinguy.

2.3.3- INFORME DE LA VERIFICACIÓN IN SITU

A. RECLAMO DE LOS AFECTADOS

1. Las viviendas construidas en la mayoría de los casos no se adaptan al tamaño y necesidades de las familias asignadas.
2. La EBY no ofrece a los afectados alternativas de asentamientos de reubicación.
3. No se realiza seguimiento y evaluación por parte de la EBY, al reasentamiento originado como consecuencia de las obras de la represa.
4. El desempleo de gran parte de los afectados reasentados, incapaces de generar ingresos comparables a cuando se encontraban viviendo en la isla, antes de la construcción de la represa.
5. La EBY no crea un sistema de capacitación laboral ni de promoción de las pequeñas empresas, así como tampoco realiza algún tipo de apoyo social.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

6. La EBY no permite la participación activa de la población afectada por las obras en los planes de reasentamiento, de tal manera a que se permita proteger y mejorar el nivel de vida de los mismos.

B. DEL REASENTAMIENTO

Ubicación: El reasentamiento Atinguy se encuentra en el distrito de San Cosme y Damián, departamento de Itapúa, en zona rural a unos 40 Km contando desde la ruta asfaltada que va a la ciudad de San Cosme y Damián.

El acceso al reasentamiento se realiza por camino enripiado, el que se encuentra en estado regular.

El reasentamiento se encuentra aislado, en zona baja (esterales) llamada reserva de los pescadores que bordea el Río Paraná.

Medio Ambiente: El suelo en la zona es limo-arcilloso, poco permeable. Terreno rural, poco apto para las actividades agropecuarias, bajo y plano, fácilmente inundable en días de lluvia.

El uso del terreno es para cultivo de consumo interno, porque en la zona no tienen fuente de trabajo cercano. La actividad principal a que se dedica la población es la pesca.

La vegetación existente es natural, tipo pasto y matorrales, con arborización aislada.

Servicios de Infraestructura: cuenta con una avenida enripiada en estado regular, las calles transversales son de tierra, los mismos permiten el paso de transporte público interno.

Cuenta con red de tendido eléctrico en el predio. Al costado de la avenida se desarrolla paralelamente un canal natural por donde escurre el agua de lluvia, por lo demás la evacuación de las aguas pluviales se realiza por medio del escurrimiento superficial.

El sistema utilizado para la evacuación de excretas es la letrina individual.

El predio cuenta con agua potable individual, es decir con agua recargada en tanques, ambos (tanque y agua) son proporcionados por la EBY.

Edificios Públicos: El predio cuenta además con los edificios públicos siguientes:

Salón Comunitario, el que no se lo utiliza por encontrarse en estado de total abandono.

Puesto de Salud, cuenta con una enfermera permanente, pero sin medicamentos por lo que no se lo utiliza.

Escuela en el que se puede cursar hasta el séptimo grado.

Comisaría, se encuentra dentro del mismo asentamiento.

Capilla se encuentra en estado de abandono.

La EBY proveyó a éste asentamiento de todos los servicios y edificios públicos mencionados anteriormente.

Viviendas: la construcción está compuesta por dos tipos de viviendas:

Tipo 1: vivienda: hall de acceso más tres ambientes,

Baño: no se verificó

Tipo 2: vivienda: hall multiuso abierto, 4 ambientes uno con bañadera,

Baño: tipo letrina individual.

a) Rasgos generales de la construcción:

Antigüedad: 12 años,

Calidad de la construcción: muy económica,



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

Estado de conservación: se encuentran en mal estado tanto las viviendas como la capilla y el puesto comunitario, por lo que se necesita reparaciones importantes.

b) Vivienda: construcción en base a albañilería con los siguientes detalles constructivos básicos:

b.1. Vivienda tipo 1

Cimiento: de piedra bruta colocada.

Muros: exteriores de ladrillo común de 0.15m visto con mezcla de arena gorda, con humedad en fachada. Sin pintura de protección en las paredes.

Interiores: de ladrillo común enrasado con capa de revoque muy fino, pintados a la cal.

Piso: alisado rústico de cemento con rajaduras, desprendimiento de materiales que deja huecos en el mismo.

Techo: de tejuelita con tejas españolas sin material aislante, lo que permite la filtración del agua en las zonas donde la cobertura se encuentra fisurada o rota. Pendiente de 30%.

La estructura del techo está realizada en madera: alfagías, tirantes, vigas, todos ellos con una base de pintura.

Aberturas: puertas; tanto exteriores como interiores son de placa en madera, en mal estado (placa levantada), con marcos desprendidos de la mampostería, sin pintura protectora (barniz).

Ventanas: una metálica tipo balancín, en muy mal estado: arqueada, sin vidrio ni pintura, otra de madera entablonada sin pintura también en mal estado.

Instalación eléctrica: según los usuarios, no contaban con instalación eléctrica interna al momento de la ocupación, fueron ellos mismos los que realizaron la instalación en la vivienda.

Instalación de agua potable: No cuenta con éste servicio.

Superficie cubierta: 37.03 m²

No cuenta con el servicio higiénico (baño) correspondiente.

b.2. Vivienda tipo 2

Cimiento: NO CUENTA CON EL MISMO. La nivelación asienta directamente sobre el terreno natural (casa del Sr. Eufasio Rótela, Finca N° 5).

Ver Anexo Fotográfico

Muros: exterior e interior de ladrillo común de 0.15m visto enrasado con una capa de revoque muy fina, pintado a la cal. Se encuentran con rajaduras horizontales y verticales muy importantes como consecuencia de la falta de cimiento.

Piso: alisado rústico de cemento con algunas rajaduras, desprendimiento de materiales que deja grandes huecos en el mismo.

Techo: de tejuelita con tejas españolas sin material aislante, lo que permite la filtración del agua en las zonas donde la cobertura se encuentra fisurada o rota. Pendiente de 30%.

La estructura del techo está realizada de madera: alfagías, tirantes, vigas, todos ellos con una base de pintura.

Aberturas: puertas; tanto exteriores como interiores son de entablonado en madera, en buen estado, con pintura protectora y cerradura; tres de ellas cuentan además con puerta tipo bastidor con tela mosquitero. 4 un de 0.8*2.10 y 1 un de 0.6*2.1

Ventanas: de madera entablonada con pintura protectora de 1.10*1.10 (3 un) y 0.6*2.10 (1 un).



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

Instalación eléctrica: según los usuarios, no contaban con instalación eléctrica interna al momento de la ocupación, fueron ellos mismos los que realizaron la instalación interna en la vivienda.

Instalación de agua potable: cuenta con un sistema de provisión de agua potable en tanque de fibra de vidrio de 250 lts. que se encuentra a nivel del piso, ambos distribuidos por la EBY (agua y tanque)

Superficie cubierta: 52.81 m²

Baño: cuenta con un ambiente destinado a bañadera y con un baño individual precario tipo letrina, retirada de la vivienda, con las siguientes características constructivas:

Paredes: de tabla en mal estado.

Piso: alisado de cemento en mal estado.

Techo: de chapa, con estructura de madera.

Puerta: sin la misma

Instalación eléctrica: no tiene

Superficie cubierta: 1.00 m² aprox.

c) Otros edificios: las construcciones públicas cuentan con las siguientes características:

Comisaría N° 99 de Atinguy: construcción de albañilería con muro externo de ladrillos vistos en combinación con paredes revocadas a una capa y pintadas a la cal, con humedad en algunas paredes. Techo de tejuelita con tejas españolas, con estructura de madera.

Piso calcáreo negro de 0.2*0.2 con zócalo. Caminero en acceso y bordeando la comisaría con baldosones de cemento.

Puertas exterior de madera tipo tablero e interior de placa ambas pintadas y en mal estado. Ventana metálica tipo balancín con vidrio común.

Baño moderno, azulejado con los artefactos mínimos necesarios y ducha eléctrica.

Instalación eléctrica interna, agua potable proveniente de tanque elevado, con agua proporcionada por la EBY.

El edificio se encuentra en buen estado, considerando la zona donde se encuentra el mismo (baja e inundable, cercanías al Río Paraná), haciéndole falta reparaciones menores y mantenimiento.

Superficie construida: 67.15m²

Capilla: construcción de albañilería con muros de ladrillo de 0.15 con revoque a una capa, pintado a la cal, tanto en exteriores como en el interior. Los muros se encuentran humedecidos, sobre todo en los lugares que se encuentran destechados. El techo es de machimbre y tejas francesas, de bordes de techo y cumbreras con tejas españolas, soportados por una estructura de madera.

Varias partes del mismo se encuentran destechadas, ocasionando un perjuicio importante a la construcción por dejarla expuesta a intemperie.

La puerta principal es de madera tipo tablero, de doble hoja pintada, en muy mal estado a causa del destecho que lo deja expuesta a la intemperie.

Las ventanas del tipo balancín presentaban roturas.

El piso es calcáreo negro de 0.2*0.2. El acceso a la capilla se realiza por un caminero de baldosas de cemento.

Superficie construida: 90.85 m².



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

El edificio se encuentra en mal estado a raíz del destechado, inicialmente como consecuencia de factores climáticos (viento) y posteriormente por la falta de mantenimiento parte de los pobladores.

Salón Comunitario: construcción de albañilería con muro exterior en parte con ladrillos prensados vistos y otros revocados y pintados a la cal. La pared que da a la avenida se encuentra totalmente húmeda, las paredes interiores son de 0.15m revocadas a una capa con pintura a la cal.

El techo es de tejas españolas con tejuelones y con aislante, soportadas por estructura de madera (tirantes, vigas, cabriada, pilares). Los pilares en la galería son de madera doble (3 un).

El techo se encuentra en muy mal estado: destechado importante en tres partes del mismo. Ningún interés de la población para recomponer la cobertura, se encuentra en total estado de abandono. El piso es calcáreo negro de 0.2*0.2 con zócalos del mismo material en buen estado, salvo en los lugares en que se encuentran destechados.

Puertas: la principal es de tipo tablero de 2 hojas (una de ellas caída) de 0.8*2.10 cada hoja.

Las internas son tipo placa de 0.8*2.10 (2un) y 0.7*2.1 (2 un).

Las que dan a la galería son de doble hoja vidriada con reja de 0.8*2.1 cada hoja (3un).

Una que da al exterior es tipo tablero de 0.8*2.1.

Todas las puertas mencionadas son de madera, se encuentran pintadas, llevan cerraduras y herrajes y tienen contramarco tanto en el interior como en el exterior.

Las ventanas son metálicas tipo balancín con vidrio común de 1.1*1.2 (6un) y 0.4*0.6 (2un).

Cuenta con instalación eléctrica, pero todos los artefactos fueron sustraídos.

Superficie construida: 118.7m²

Este edificio se encuentra en total estado de abandono por parte de los pobladores.

Escuela: consta de cuatro aulas y baños sexados. La misma funciona hasta el séptimo grado.

Es una construcción de albañilería con muro exterior en parte con ladrillos prensados vistos y revocados con pintura a la cal, las paredes interiores son revocadas a una capa con pintura a la cal.

El techo es de tejas españolas, tejuelitas con aislante, soportadas por estructura de madera (tirantes, vigas, cabriada).

El piso tanto en el interior como en la galería es calcáreo rojo de 0.2*0.2 con zócalos del mismo material en buen estado, en el patio es de layota nacional.

Todas las puertas son de madera tipo placa de 0.9*2.10 (4un) y de 0.8*2.10 (2un), algunas se encuentran con la terciada levantada, rotas con rastros de haberse forzado por mal vivientes, según un poblador. Todas las puertas se encuentran pintadas.

Las ventanas son metálicas tipo balancín con vidrio común de 1.1*1.2 (6un) y 0.4*0.6 (2un).

Cuenta con instalación eléctrica, pero todos los artefactos, fichas, parte del cableado, ventiladores fueron sustraídos por ladrones.

Cuenta con pozo y tanque elevado pero no con motor ni instalación eléctrica en funcionamiento para poder elevar el agua razón por la cual no pueden hacer uso de la instalación de agua corriente.

Superficie construida: 199.68 m²



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

El baño es moderno de albañilería y se encuentra a unos metros de las aulas, es sexado y cuenta con dos boxes azulejados en blanco al que no se pudo acceder por encontrarse cerrado. Constructivamente de similares características que las aulas: muros externos en combinación de ladrillos comunes vistos y revocados con pintura a la cal, techo de tejuelitas y tejas españolas, piso calcáreo rojo de 0.2*0.2. Puertas placas pintadas y con contramarcos, con rastros de haber sido violadas. Según una pobladora del lugar todos los artefactos sanitarios fueron robados.
Superficie construida: 37.54 m²

Puesto de Salud: construcción de albañilería con muro externo de ladrillos vistos en combinación con paredes revocadas a una capa y pintadas a la cal, con humedad en algunas paredes. Techo de tejuelita con tejas españolas, con estructura de madera.

Piso calcáreo negro de 0.2*0.2 con zócalo. Caminero en acceso de baldosones de cemento.

Puertas exterior de madera tipo tablero e interior de placa ambas pintadas y en mal estado. Ventana metálica tipo balancín con vidrio común.

Baño moderno, azulejado con los artefactos mínimos necesarios y ducha eléctrica.

Instalación eléctrica interna, agua potable proveniente de tanque elevado, con agua proporcionada por la EBY.

El Puesto de Salud cuenta con servicio básico de enfermería, no así médico ni de medicamentos.

El edificio se encuentra en buen estado, considerando la zona donde se encuentra el mismo (baja e inundable), haciéndole falta reparaciones menores y mantenimiento.

Superficie construida: 87.33m²

Parque infantil: que cuenta con algunas estructuras de juegos para los niños así como bancos de madera. El parque se encuentra con el pasto bastante alto, propiciando la cría de ciertas alimañas que abundan en zonas bajas, lo que la vuelve peligrosa para los niños. Se evidencia la falta de mantenimiento de ésta zona recreativa.

Ver Anexo D - Fotográfico del reasentamiento Atinguy.

2.3.4- CONCLUSIÓN:

- 1- La EBY localiza las viviendas de familias oriundas de las Islas en zona aislada, con suelo poco apto para las actividades agrícolas, además es baja e inundable en épocas de lluvia, por estar ubicada en zona de esterales.
- 2- Las viviendas edificadas para las personas afectadas son estandarizadas y no se adaptan al tamaño y necesidades de las familias asignadas a ellas.
- 3- El procedimiento técnico constructivo utilizado para la construcción de la vivienda tipo T2 descrita anteriormente no fue el correcto, al no contar con cimiento, lo que acarrió otros problemas como: fisuras importantes de las paredes, problemas de filtración de techo. Se le suma a ello el material utilizado considerando el tipo de construcción: muy económica.
Otro aspecto es la construcción muy precaria del baño tipo letrina.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

- 4- En las viviendas Tipo T1 no se verificó la existencia de material aislante en techo, y falta del baño.
- 5- El reasentamiento no tiene un sistema propio de abastecimiento de agua potable, el servicio depende exclusivamente de los repartidores de la zona contratados por la EBY.
- 6- Los edificios públicos en general no cumplen con sus funciones: tanto la capilla como el salón comunitario se encuentran destechados en gran parte, abandonados, rapiñados y sin mantenimiento por parte de la población por falta de medios económicos, el puesto de salud no cuenta con medicamentos para hacer frente a los problemas de salud.
- 7- Con relación a la solicitud de fiscalización hecha por la Junta Municipal, no se pudo efectuar una comparación de los datos relevados in situ por falta de documentos técnicos que debieron ser presentados por la EBY, tal como se mencionara en el capítulo I, limitaciones al informe.
- 8- Del reclamo realizado por los afectados, cuando la verificación in situ, se desprende que el problema tiene un fuerte tinte social, directamente relacionada con la aplicación, por parte de la EBY, de la política de reasentamiento involuntario respecto de las familias y los negocios afectados, por el Proyecto Yacyretá. Y en éste caso específico en que las familias fueron reasentadas en un lugar aislado, bajo y con problemas laborales ya que parte de la población carece de ingresos, por lo que el desarraigo genera una crisis a nivel social.

2.3.5- RECOMENDACIÓN

La EBY deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Que cada grupo de vivienda tenga carácter particular en relación a las familias a albergar adaptándose perfectamente a sus necesidades, así también debe tener un aspecto original y único, considerando de que se trata de familias que poseían tanto terreno como vivienda y tuvieron que perderla para ser reubicados, de tal forma que el espacio así limitado se convierta en verdad en el lugar donde se habita.
2. Realizar un levantamiento de las construcciones con problemas técnicos constructivos (viviendas sin cimientos, con rajaduras) y solucionarlos en la brevedad posible, así como las viviendas que no tienen letrina.
3. Realizar una buena elección del terreno considerando las características topográficas, capacidad de absorción, pendientes, vegetación, cercanías a puestos de salud y centros urbanos, entre otros, de tal forma que el costo producido por la mala elección del mismo posteriormente no se recargue a los pobladores, en general de escasos recursos, como es el caso.
4. En el caso de que no se pudiera realizar una red de agua corriente, se deberá prever soluciones individuales que permitan un abastecimiento acorde a los requisitos sanitarios básicos, o bien pozos artesianos y tanques elevados con capacidad adecuada a la comunidad a la que servirá.
5. Realizar un seguimiento y evaluación a las edificaciones de los asentamientos realizados, de tal forma a que pueda establecer mecanismos efectivos para la capacitación de la población afectada para el funcionamiento y mantenimiento de los edificios construidos, en especial los públicos y servicios de infraestructura.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

2.4. CAMINO DE ACCESO DE PESCADORES AL RÍO PARANÁ (Reasentamiento Atinguy)

2.4.1 RECLAMO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIÁN:

En Nota del 09 de noviembre de 2004 la Junta Municipal de San Cosme y Damián solicita la Fiscalización de la Obra Camino de Acceso de Pescadores al Brazo Añakuá Reasentamiento Atinguy Contrato N° 413/02.

Ver Anexo C-1, documentos proveídos por la Junta de San Cosme y Damián.

2.4.2 METODOLOGIA

La metodología utilizada fue la de inspección ocular, recorrido general del reasentamiento acompañado por los concejales Miguel Báez y Américo García como denunciante de las supuestas irregularidades y del Sr. Francisco Monzón Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario de Atinguy.

2.4.3 DATOS GENERALES DE LA OBRA

Ubicado aproximadamente a 40 Km. de San Cosme y Damián, en el reasentamiento Atinguy, parte el camino de acceso al Paraná. Es utilizado para la comunicación de los pescadores que viven en Atinguy hasta el río, de modo que tengan la posibilidad de transportar sus productos en todo tiempo.

Tipo de Camino	:	rural
Extensión	:	3 km. aproximadamente.
Empresa contratista	:	COCIEL Ingeniería SRL
Monto	:	455.195.744 Gs.
N° de Contrato	:	413/03
Fecha de inicio	:	18/04/01
Fecha de finalización	:	17/07/01
Plazo	:	90 días

Los datos anteriores fueron obtenidos de documentos proporcionados por la Junta Municipal de San Cosme y Damián, cuando la Verificación in situ.

Ver anexo B-2 documentación presentada por la Junta

2.4.4. INFORME DE LA VERIFICACION IN SITU

El camino es de tierra con enripiado, destinado para tránsito ligero (en toda condición climatológica), desarrollado en una zona de esterales, cuyo terreno natural es limo arcilloso. El terraplén se inicia con la misma altura de la ruta de donde parte y esta va descendiendo hasta llegar al mismo nivel del terreno natural, por lo que en días de lluvia el camino posee tramos parcialmente inundables con evacuación lenta de las aguas, (ver foto).

El talud del terraplén en parte se ve afectado por un principio de erosión a pesar de tener empastado de protección. Se verifica falta de mantenimiento del empastado, con crecimiento de malezas.

En las alcantarilla de hormigón con cabeceras de piedra bruta colocada, la escorrentía de las aguas que las atraviesa es baja, lo que produce colmatación del drenaje transversal.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

Se verifica además asentamiento del terreno en uno de los puentes, lo que produce una rotura en el muro de la alcantarilla.

Ver Anexo C Fotográfico del camino.

2.4.5 CONCLUSIÓN

1. La EBY construyó un camino rural cuya rasante del terraplén coincide en gran parte con el nivel del terreno natural, que es bajo y con nivel freático alto (esterales), por lo que este camino es parcialmente inundable en días de lluvia, no desempeñando el papel de tránsito para todo tipo de tiempo.
2. No se realizan trabajos de mantenimiento en forma regular.

2.4.6 RECOMENDACIÓN

La EBY deberá:

- 1- Tomar las medidas necesarias para proceder a corregir la rasante del camino, elevando las mismas a un nivel de cota mínimo necesario, de forma a que cumpla con el objetivo de ser un camino de todo tiempo, útil para la comunidad.
- 2- Implementar mecanismos que contribuyan con el mantenimiento de la misma conjuntamente con otros organismos y comisiones del departamento.

2.5. REASENTAMIENTO PINDÓ

2.5.1. RECLAMO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIÁN:

En Nota del 09 de noviembre de 2.004 la Junta Municipal de San Cosme y Damián solicita la Fiscalización de la Obra: "Asentamiento Indígena Pindó: 27 viviendas, contrato N° 473/02"

Ver anexo B-1, documentos proveídos por la junta de San Cosme y Damián.

2.5.2. METODOLOGIA

En dicho asentamiento se realizó la verificación in situ, con el acompañamiento de integrantes de la Junta Municipal de San Cosme y Damián.

2.5.3 DATOS GENERALES DE LA OBRA:

Ubicada sobre la ruta, desvío de la Ruta Nacional N° 1 que conduce a la ciudad de San Cosme y Damián, esta ruta atraviesa y divide a la Comunidad Indígena reasentada en Pindó.

Las obras se componen de la construcción de 27 viviendas con sus respectivas letrinas.

Vivienda Tipo	:	Es de madera de machimbre barnizada y con la letrina de material cerámico.
Superficie Construida	:	Vivienda: 48 m ² y la letrina: 3,36 m ²
Empresa Contratista	:	Méndez Moreno S.A



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

Monto	:	587.290.296 Gs. (Según exp. CGR N 5706/04) 980.290.296 Gs.
Contrato N°	:	473/02 (Según exp. CGR N 5706/04) 373/02
Inicio	:	19/02/02
Finalización	:	20/05/02
Plazo	:	90 días

Los datos anteriores fueron obtenidos de documentos proporcionados por la Junta Municipal de San Cosme y Damián, cuando la Verificación in situ.

Ver anexo B-2 documentación presentada por la Junta

2.5.4 INFORME DE LA VERIFICACION IN SITU

Vivienda: La vivienda esta formada por una galería cubierta de 1.30m de ancho, y 5 habitaciones de las cuales una esta construida con paredes de ladrillo hueco visto por fuera, el interior revocado y pintado a la cal con fijador, el piso es de ladrillo cerámico, las cuatro habitaciones restantes están conformadas por mamparas divisorias de machimbre barnizada y el piso es del tipo alisada de cemento.

Todas las aberturas (puertas y ventanas) son de madera machimbrada con barniz a ambos lados.

El techo de teja francesa vana a dos aguas es simétrico.

Servicios Higiénicos: Se encuentra alejada de la casa y está constituido por una letrina y una sección para el baño separados por una pared de ladrillos revocados y pintadas a la cal con fijador, el piso es alisado de cemento. El techo se halla compuesto de chapa metálica y sus aberturas constituidas por dos puertas de madera machimbrada, recubiertas con barniz.

A pocos metros de la vivienda se halla un pozo artesiano construido con posterioridad.

En líneas Generales la vivienda se encuentra en buen estado de conservación.

Escuela Graduada: se encuentra situada dentro del asentamiento a 800 m de la ruta que va a San Cosme, equidistante de todas las viviendas.

Superficie construida: 144,25 m².

La escuela está formada por 4 aulas, una sala de profesores con servicio higiénico incorporado y un bloque de servicios higiénicos para los alumnos.

Los materiales y el sistema constructivo empleados son, para:

Paredes: ladrillo cerámico, revocados tanto en el interior como en el exterior

Techo: Teja francesa del tipo vana c/maderamen de ybyrapytá, tanto vigas como tirantes.

Pintura: a la cal interior y exterior.

Piso: alisada de cemento.

Aberturas: Las puertas son de madera tipo puerta placa, pintadas con marco y herrajes, cerradura con manija, (se verifica la falta manijas en alguna de las cerraduras).



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

Las ventanas son de madera con vidrio de dos hojas de abrir, poseen marco ficha, pasadores y están pintadas, una de ellas cuenta con verja de hierro pintada.

Instalación Eléctrica: Las aulas y servicios Higiénicos de la sala de profesores poseen Fluorescentes con sus llaves y bocas de toma corriente, además de una ducha eléctrica en el baño.

Equipamiento: Las aulas están equipadas con pizarrones pintados en la pared con un contramarco de madera, y cielo raso de machimbre de madera con moldura barnizada.

El estado general de las mismas es bueno a pesar de que se nota cierto deterioro por filtraciones de agua a través del techo.

Instalación sanitaria: baño de sala de profesores equipado con ducha eléctrica y el conjunto de artefactos de baño.

Cuenta con un pozo ciego y cámara de inspección, bordea el frente de la escuela una canaleta a cielo abierto, construidos en ladrillo.

El Baño para los estudiantes se encuentra apartado del establecimiento, constituido por dos letrinas separadas por una pared de ladrillos revocados y pintadas a la cal con fijador, el piso alisado de cemento, sus aberturas están constituidas por dos puertas de madera.

Ver Anexo D - Fotográfico del reasentamiento Pindó

2.5.6 CONCLUSIÓN:

Las obras ejecutadas en la comunidad Indígena Pindó, no presentan problemas de orden constructivo y se encuentran en un buen estado de conservación.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

CAPÍTULO 3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

CONCLUSIONES

- 1- **La EBY no dio cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional y la Ley 276/93 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica, referente a la obligatoriedad de presentación de todos los documentos solicitados por notas CGR N° 255/05, 540/05, 795/05, 1749,05 (Ver Anexo B), así como la no designación de Representante Técnico, en el marco de la Res. CGR 156/05, pese a las reiteradas solicitudes, inclusive telefónicas.**
- 2- **La EBY no dio respuesta, a las observaciones de la labor practicada por el equipo auditor, y remitidas para su descargo por nota CGR N° 3646 del 17/08/05. (ME EBY 75.389 del 17/08/05)**
- 3- Los materiales y los procedimientos técnicos constructivos utilizados para la construcción de las viviendas,
 - a- En el reasentamiento San Miguel Potrero, en general, son las adecuadas, con algunas salvedades como ser la disgregación de material en el piso, la no utilización de material aislante en techo, el tipo de puerta utilizado en exteriores (placa),
 - b- En el reasentamiento Atinguy, el procedimiento técnico constructivo utilizado para la construcción de la vivienda tipo T2 no fue el correcto, ya que no cuenta con cimiento, lo que acarreó otros problemas como: fisuras importantes de las paredes, filtración en techo. Otro aspecto es la construcción muy precaria del baño tipo letrina.

En las viviendas Tipo T1 no se verificó la existencia de: material aislante en techo, y baño. El estado de las viviendas responden en parte a la antigüedad de la misma y por otro lado a la falta de mantenimiento por parte de los ocupantes.
- 4- Los edificios públicos en general no funcionan:
 - a- En el reasentamiento S. Miguel Potrero, el puesto de salud, centro comunitario; no cuentan con personal, equipos y de medios económicos para su mantenimiento.
 - b- En el reasentamiento Atinguy: tanto la capilla como el salón comunitario se encuentran destechados en gran parte, abandonados, rapiñados y sin mantenimiento por parte de la población por falta de medios económicos, el puesto de salud no cuenta con medicamentos para hacer frente a los problemas de salud.
- 5- La EBY, en el caso del reasentamiento
 - c- San Miguel Potrero, localiza a familias oriundas de las islas en un distrito que no era el suyo originalmente, por consiguiente alejado de familiares, lugares de trabajo, centros comunitarios, otros, por lo que el desarraigo genera un descontento de los reasentados.
 - d- Atinguy, localiza las viviendas de familias oriundas de las Islas en zona aislada, en suelo poco apto para las actividades agrícolas, en terrenos bajos e inundable en épocas de lluvia (zona de esterales).



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

- 6- Las viviendas edificadas para las personas afectadas son estandarizadas y no se adaptan al tamaño y necesidades de las familias asignadas a ellas.
- 7- Del reclamo realizado por los afectados, cuando la verificación in situ, se desprende que el problema tiene un fuerte tinte social, directamente relacionada con la forma de aplicación, por parte de la EBY, de la política de reasentamiento involuntario respecto de las familias y los negocios afectados por el Proyecto Yacyretá.
- 8- Las viviendas del reasentamiento de Atinguy, no cuentan con un sistema propio de abastecimiento de agua potable, el servicio depende exclusivamente de los repartidores de la zona contratados por la EBY.
- 9- Tanto la escuela como las viviendas de la comunidad Pindó se encuentran en buen estado de conservación.
- 10- En el reasentamiento de Atinguy, la EBY construye un camino rural cuya rasante del terraplén coincide en gran parte con el nivel del terreno natural, que es bajo y con nivel freático alto (esterales), por lo que este camino es parcialmente inundable en días de lluvia, no desempeñando el papel de tránsito para todo tipo de tiempo. Se le suma a lo anterior la falta de trabajos de mantenimiento en forma regular.
- 11- Con relación a la denuncia de la Junta Municipal de San Cosme y Damián, referente a sobrefacturación en el reasentamiento San Miguel Potrero, la misma no pudo determinarse por falta de documentos comparativos sustentatorios que debieron ser presentados por la EBY, tal como se mencionara en las limitaciones al informe, Capítulo I.

RECOMENDACIÓN

La Entidad Binacional Yacyretá deberá:

- 1- **Dar cumplimiento a lo establecido en el Art.283, numeral 5° de la Constitución Nacional; Art.9 inc. e de la Ley 276/93 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, los que indican la obligatoriedad del cumplimiento de los requerimientos efectuados por el Organismo Superior de Control, respecto a la provisión de los documentos solicitados en el marco de los trabajos de control, a fin de deslindar responsabilidades.**
- 2- Realizar un levantamiento de las construcciones con problemas técnicos constructivos (viviendas sin cimientos, con rajaduras, otros) y darles la solución que corresponda, así como también a las viviendas que no cuentan con letrina.
- 3- Realizar un seguimiento y evaluación del funcionamiento de las edificaciones de tal forma a que puedan ayudar a establecer mecanismos efectivos para la capacitación de la población afectada, para el funcionamiento y mantenimiento de los edificios construidos, en especial los comunitarios y servicios de infraestructura.
- 4- Tomar medidas correctivas en cuanto a la aplicación de la política de reasentamiento, de modo a minimizar los reclamos procedentes en ese orden por parte de las diferentes comunidades.



Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del estado mediante una eficiente y transparente gestión.

- 5- Implementar, para el abastecimiento de agua potable, soluciones individuales que permitan un suministro acorde a los requisitos sanitarios básicos, o bien pozos artesianos y tanques elevados con capacidad adecuada a la comunidad a la que servirá.
- 6- Tomar las medidas necesarias para proceder a corregir la rasante del camino de Pescadores-Atinguy, elevando las mismas a un nivel de cota mínimo necesario para evitar inundación y así cumplir con el objetivo de ser un camino de todo tiempo, útil para la comunidad.
Implementar mecanismos (capacitación, etc.) para el mantenimiento de la misma conjuntamente con otros organismos y comisiones del departamento.
- 7- Realizar un seguimiento y evaluación a las edificaciones de los asentamientos realizados, de tal forma a que pueda establecer mecanismos efectivos para la capacitación de la población afectada para el funcionamiento y mantenimiento de los edificios construidos, en especial los públicos y servicios de infraestructura.
- 8- Para posteriores reasentamientos:
 - 8.1. Realizar una buena elección del terreno considerando las características topográficas, capacidad de absorción, pendientes, vegetación, cercanías al distrito al cual pertenecían los reasentados, a puestos de salud, y centros urbanos entre otros, de tal forma que el costo producido por la mala elección del mismo posteriormente no se recargue a los pobladores, en general de escasos recursos, como es el caso.
 - 8.2. Que cada grupo de vivienda tenga carácter particular en relación a las familias a albergar adaptándose perfectamente a sus necesidades, así también debe tener un aspecto original y único, considerando de que se trata de familias que poseían tanto terreno como vivienda y tuvieron que perderla para ser reubicados, de tal forma que el espacio así limitado se convierta en verdad, en el lugar donde se habita.

Es nuestro informe

Oct/05

Sra. Ailsa Yambay de Mongelós
Ayudante de campo

Sr. Alfredo Torres Moreno
Ayudante de Campo

Ing. Teresa Dahlbeck
Auditor DGCOP

Ing Santiago Gosling
Auditor DGCOP

Ing. Mónica B. de Cibils
Auditor DGCOP

Arq. Juana Adriz de Formichelli
Supervisor DGCOP